

CÓDIGO

# SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

## **ESTUDIOS PREVIOS**

FR-GA-017

VERSIÓN

01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO,
	ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	SEPTIEMBRE 30 DE 2020

## 1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2020, se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica y planeación asociados a los procesos de: 1) actividades de apoyo al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, asociados a limpieza de las áreas públicas, como son ornato y jardinería, y apoyo en los procesos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios donde se requiera, toma de lecturas y entrega de facturación, entrega de comunicaciones a usuarios en la gestión de cartera, entre otras actividades del área de comercialización de la EMSER E.S.P. y las demás designadas por el supervisor del contrato.

Estas actividades se encuentran asignadas por el manual de funciones al personal adscrito a la Dirección Administrativa financiera comercial - Dirección Técnica y planeación, sin embargo, el actual personal de la planta no logra cubrir la necesidad debido al aumento de suscriptores de los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo del área urbana del municipio de Líbano Tolima.

Que la EMSER E.S.P., ha identificado la necesidad de: 1) Realizar cortes y suspensiones del servicio de Acueducto a los usuarios donde se requiera según los listados asignados de PQR para tal fin, el anterior procedimiento será procedente si el usuario incumple con los acuerdos de pago y ha presentado incumplimiento reiterados en los pagos del servicio, que dentro de los servicios propios del sector de Acueducto y Alcantarillado y Aseo se encuentra la necesidad de formular y ejecutar actividades tendientes a la optimización de recaudo de cartera, que la empresa requiere mejorar sus ingresos y disminuir gastos operacionales asociados a los procesos de carteras implementando los procedimientos necesarios 2) Visitas para entrega de comunicaciones a usuarios en la gestión de cartera. 3) Toma de lecturas y entrega de facturación. Estas actividades se encuentran asignadas por el manual de funciones a la Dirección Administrativa Financiera y comercial, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad. 4) Reconexiones apoyar en la ejecución de las reconexiones inmediatas del servicio a los usuarios que se acojan a acuerdos de pago o que paguen los saldos adeudados a la EMSER E.S.P 5) Que la EMSER E.S.P ha implementado estrategias al plan de gestión integral de residuos sólidos, mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes del municipio de Líbano Tolima, siendo así, se hace necesario contratar una persona que apoye esta gestión de la empresa, y considerando que para el desarrollo de dicha actividad no se cuenta con personal de planta suficiente, por lo tanto se procede hacer la vinculación por medio de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona capacitada para desarrollar esta actividad.

En consideración a las actividades descritas se sugiere que el perfil mínimo asociado a esta necesidad sea cubierto por un bachiller con experiencia en el área comercial



EMSER ES.P.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
 	ESTUDIOS PREVIOS	
CÓDIGO	FR-GA-017 VERSIÓN 01	

# 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **2.1.1. Objeto:** APOYO EN CORTES, SUSPENSIONES, Y TOMAS DE LECTURA DE MEDIDORES, ENTREGA DE FACTURACION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AREA COMERCIAL DE LA EMSER E.S.P. APOYO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, ASOCIADOS A LIMPIEZA DE LAS AREAS PÚBLICAS, COMO SON ORNATO Y JARDINERIA.
- 2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:
- 1. Realización de cortes y suspensión de acometidas: el contratista manifiesta que se obliga a efectuar los respectivos cortes y suspensiones del servicio de acueducto donde se requiera según los listados asignados de PQR para tal fin, el anterior procedimiento será procedente si el usuario incumple con los acuerdos de pago y ha presentado incumplimiento reiterados en los pagos del servicio. 2) el contratista manifiesta que se obliga a entregar comunicaciones a usuarios en la gestión de cartera. 3) el contratista manifiesta apoyar a los procesos de toma de lectura de micromedidores y entrega de facturación de acuerdo con la programación establecida. 4) Reconexiones: apoyar en la ejecución de las reconexiones inmediatas del servicio a los usuarios que se acojan a cuerdos de pago o que paguen los saldos adeudados a la EMSER E.S.P. 5) Actividades de ornato y jardinería de las áreas públicas y de uso común como parques, zonas verdes y demás sitios del Municipio de El Líbano Tolima en la medida que sea solicitado por el supervisor del contrato. 6) Demás actividades designadas por el supervisor del Contrato

## 2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

#### 2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a la Dirección Administrativa Financiera Comercial, quien se encargará de tomar decisiones de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

#### 2.1.5. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)





## SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

### **ESTUDIOS PREVIOS**

CÓDIGO FR-GA-017

VERSIÓN

01

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

#### 2.1.7. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vinculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. alcance: servicios de apoyo en cortes, suspensiones, y tomas de lectura de medidores, entrega de facturación y demás actividades relacionadas con el área comercial de la Emser e.s.p. apoyo al plan de gestión integral de residuos sólidos pairs, asociados a limpieza de las áreas públicas, como son omato y jardinería, con el fin de garantizar la optimas prestación de los servicios.

#### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.
- 2.2.2. Plazo de Ejecución: tres (03) Meses
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.
- 2.2.4. Valor estimado del contrato: 4.050.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 472 del 30 de Septiembre de 2020 Rubros 05410801 ACUEDUCTO \$1,215,000,00 05410802 ALCANTARILLADO \$1,215,000,00 05410803 y ASEO \$1.620.000,00

- 2.2.5. Forma de pagos: Se pagará según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:
- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de la información de los adelantos sobres los Informes.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

## 2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.





CÓDIGO

## SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

#### **ESTUDIOS PREVIOS**

FR-GA-017

**VERSIÓN** 

01

# 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Articulo 3 de la ley 689 de 2001.

## 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica presentada por bachiller con experiencia en el área comercial

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

## Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación académica, con experiencia certificada.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

# 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

#### 7. ANEXOS

#### Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

#### 8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación y Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

NOMBRE: FLOR RODRIGUEZ CARDOZO

Directora Administrativa Financiera y Comercial

FIRMA:

Flor Lodoquere

NOMBRE: FREDY SAMUEL RONDON MORA

Directora Técnico y de Planeación

FIRMA:

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 3209002615 Email: contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente..